



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Reunión Parlamentaria de la UIP en la COP31

Antalya, Türkiye

16 de noviembre de 2026



La Reunión Parlamentaria de la UIP en ocasión de la 31ª Sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP31) tendrá lugar el 16 de noviembre de 2026 en Antalya, Türkiye. Se prevé que los participantes en la reunión aprueben un documento final. Los relatores de la reunión, el Sr. Oğuz Üçüncü, miembro de la Gran Asamblea Nacional de Türkiye, y la Sra. Sally Sitou, miembro de la Cámara de Representantes de Australia, han preparado un proyecto preliminar de documento final, que se presenta a continuación. Se invita a los Parlamentos Miembros de la UIP a examinar el proyecto preliminar y presentar comentarios y observaciones por escrito sobre su forma y contenido a más tardar el 19 de octubre de 2026. Se presentará un proyecto revisado de documento final para su aprobación en la Reunión Parlamentaria de la UIP.

Proyecto preliminar de documento final

Nosotros, los parlamentarios reunidos en la 31ª Sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP31), celebrada en Antalya, Türkiye,

Reconociendo la singular asociación entre Türkiye, en calidad de Presidencia de la COP31, y Australia, en calidad de Presidencia de las Negociaciones, acogiendo con satisfacción el propósito de Türkiye de configurar la COP31 como una COP de la Implementación y una COP del Futuro, y reconociendo la contribución de la Pre-COP del Pacífico a poner de relieve las circunstancias y prioridades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID),

Reconociendo asimismo el acuerdo alcanzado entre Türkiye y Australia sobre las modalidades de asociación para la COP31, que refleja su compromiso compartido con la cooperación, la solidaridad y el proceso multilateral en el marco de la CMNUCC,

Recordando los principios y objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, así como los resultados de las anteriores Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP) y reuniones parlamentarias en ocasión de las COP, y las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Unión Interparlamentaria (UIP) sobre acción climática, desarrollo sostenible y cooperación multilateral,

Observando que 2025 fue uno de los tres años más cálidos jamás registrados, con una temperatura media mundial aproximadamente 1,43 °C superior al promedio de 1850-1900,

Profundamente preocupados por las conclusiones del Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el Informe Estado del clima mundial en 2025 de la Organización Meteorológica Mundial y los informes de 2025 sobre La brecha de emisiones y la brecha de adaptación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que en conjunto indican que los efectos del cambio climático se están intensificando, los fenómenos meteorológicos extremos y los procesos de evolución lenta son cada vez más frecuentes y graves, y la brecha de implementación se está ampliando, lo que plantea riesgos inmediatos, a largo plazo y en

cascada para las vidas y los medios de subsistencia, las economías, los ecosistemas y el desarrollo sostenible, y hace cada vez más urgente traducir los compromisos existentes en medidas prácticas,

Observando la importancia de aplicar el Marco de Transparencia Reforzado (MTR), incluido el examen en curso de los primeros informes bienales de transparencia (IBT) y la preparación y presentación de los segundos IBT, y *destacando* la función de los parlamentos en la utilización de la información generada a través del MTR para fortalecer la legislación, la presupuestación y la supervisión,

Reconociendo que uno de los principales desafíos de la acción climática mundial consiste en cerrar la brecha entre los compromisos multilaterales y su aplicación efectiva, y *haciendo hincapié* en la necesidad de acelerar la acción mediante un enfoque inclusivo que tenga en cuenta las diferentes circunstancias, capacidades y prioridades de cada país,

Reconociendo que 2026 marca una etapa importante en el ciclo de implementación del Acuerdo de París, a medida que las Partes avanzan en la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), teniendo en cuenta los resultados del primer balance mundial,

Reconociendo asimismo que los países han contribuido de manera diferente al cambio climático y poseen distintas capacidades de respuesta, y que la mitigación, la adaptación y el apoyo a la implementación deben distribuirse equitativamente, de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales,

Reconociendo que el cambio climático obstaculiza el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y plantea desafíos a las sociedades, las economías y los ecosistemas, mientras que una acción climática bien diseñada puede generar oportunidades de desarrollo sostenible, innovación, empleo decente, mayor competitividad, mejora de la salud pública y mayor resiliencia energética y económica,

Profundamente preocupados por los crecientes efectos del cambio climático sobre la salud, incluida la carga cada vez mayor que recae sobre los sistemas y servicios de salud, y por los graves riesgos que enfrentan las poblaciones vulnerables,

Acogiendo con satisfacción la Agenda de Acción de la COP31 y sus Objetivos Mundiales de Implementación como marcos prácticos para acelerar la implementación, movilizar la cooperación entre sectores y traducir los compromisos climáticos en acciones mensurables,

Reconociendo que acelerar una transición energética limpia, segura y asequible, respaldada por la electrificación y la inversión en redes e infraestructuras modernas, puede fortalecer la seguridad energética, reducir la exposición a la volatilidad de los precios de la energía e impulsar la acción climática,

Reconociendo la necesidad de acelerar la industrialización verde mediante la cooperación internacional, el despliegue de tecnologías limpias, mercados más sólidos para productos de bajas emisiones de carbono y un mejor acceso a la financiación, apoyando al mismo tiempo la competitividad, el desarrollo sostenible y una transición justa, particularmente en los sectores de difícil descarbonización y las economías en desarrollo,

Exhortando a desarrollar sistemas alimentarios sostenibles y resilientes al clima, basados en políticas integradas sobre alimentación, agua y clima, un mayor apoyo a las agricultoras y los jóvenes y un acceso más amplio a prácticas y tecnologías agrícolas resilientes,

Reconociendo que las ciudades se encuentran en primera línea frente a los efectos del cambio climático y sus soluciones, y *haciendo hincapié* en la necesidad de promover sistemas urbanos resilientes al clima y habitables mediante edificios de bajas emisiones de carbono, infraestructuras resilientes, normas sólidas y financiación sostenible accesible,

Reconociendo asimismo la importancia de avanzar en la transición hacia la movilidad eléctrica privada y pública y de desarrollar infraestructuras de recarga accesibles y fiables para apoyar sistemas de transporte sostenibles y de bajas emisiones,

Observando las conclusiones del Informe mundial sobre el estado del metano 2025 del PNUMA, que destaca la importante contribución de una reducción acelerada de las emisiones antropógenas de metano al logro de los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París, y reconociendo que los enfoques de residuos cero y economía circular pueden respaldar estos esfuerzos,

Reconociendo que los crecientes efectos del cambio climático aumentan la complejidad de alcanzar los objetivos climáticos mundiales, y *reconociendo al mismo tiempo* la considerable brecha en la financiación climática, particularmente para los países en desarrollo,

Haciendo hincapié en la necesidad de proporcionar a los países en desarrollo un acceso oportuno, previsible y efectivo a la financiación climática, que les permita aplicar sus prioridades climáticas nacionales y lograr resultados tangibles,

Reconociendo las circunstancias particulares de los PEID, incluidos los países insulares del Pacífico, que necesitan un acceso oportuno, previsible y efectivo a la financiación climática para aplicar sus prioridades climáticas nacionales y obtener resultados tangibles, y *acogiendo con satisfacción* los esfuerzos realizados en la COP31 para ofrecer una plataforma destinada a asumir compromisos con iniciativas de resiliencia climática lideradas por el Pacífico, incluido el Mecanismo de Resiliencia del Pacífico,

Haciendo hincapié en la importancia de implementar el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado de financiación climática, movilizar inversiones públicas y privadas y promover iniciativas impulsadas por los países, como el Puente para la Implementación Climática, con el fin de fortalecer la capacidad nacional de implementación, convertir las CDN y los planes nacionales de adaptación (PNA) en carteras de proyectos listos para recibir inversiones y vincular las prioridades climáticas nacionales con socios financieros adecuados,

Reconociendo la función de los instrumentos de seguros contra riesgos accesibles y asequibles para ayudar a las comunidades, los agricultores, las empresas y las autoridades públicas a compensar las pérdidas relacionadas con el clima y recuperarse más rápidamente de los desastres,

Afirmando que los jóvenes deben participar en el diseño, la implementación y la evaluación de las soluciones climáticas, no solo como herederos de los riesgos climáticos, sino también como asociados en el presente, de conformidad con el principio de justicia intergeneracional,

Reconociendo la importancia de las voces y los conocimientos de los pueblos indígenas en la acción climática, incluso para fortalecer la adaptación, la resiliencia y la gestión sostenible de las tierras y los océanos,

Destacando la necesidad de una comunicación pública clara, accesible y basada en pruebas que explique los riesgos climáticos, los costos de la inacción, las oportunidades y los desafíos de la transición y las razones de las decisiones de política, al tiempo que se combate la información errónea y la desinformación,

Reconociendo el papel esencial de los parlamentos en la aprobación de leyes, la autorización del gasto público, la supervisión de la implementación, la garantía de coherencia y continuidad de las políticas, la representación de la ciudadanía, la facilitación del diálogo nacional inclusivo y la sensibilización pública,

Subrayando que una implementación creíble requiere líneas de base, plazos e indicadores claros, así como instituciones responsables, presupuestos transparentes e informes periódicos, para que la ciudadanía pueda conocer el punto de partida de las acciones, los progresos realizados y lo que queda por hacer,

Apoyando el llamamiento de la Presidencia de la COP31 al diálogo, el consenso y la acción, y *subrayando* que la COP31 debe ser el momento en que la comunidad internacional cierre la brecha

entre los compromisos y su implementación, convirtiendo los objetivos climáticos acordados, incluida la meta de 1,5 °C del Acuerdo de París, en avances concretos, mensurables y verificables y resultados prácticos, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias, capacidades y prioridades de cada país,

Destacando la importancia de avanzar en los trabajos relativos al Objetivo Mundial relativo a la Adaptación (OMA), fortalecer la resiliencia y los esfuerzos de adaptación y abordar la brecha de financiación para la adaptación, particularmente en los países en desarrollo y especialmente en los países menos adelantados (PMA) y los PEID,

1. *Exhortamos* a los parlamentos a apoyar los esfuerzos de mitigación y adaptación de sus gobiernos mediante legislación y mecanismos de supervisión pertinentes, de conformidad con sus respectivas CDN y PNA y con los objetivos de la CMNUCC y del Acuerdo de París;
2. *Exhortamos asimismo* a los parlamentos a promover la visión de diálogo, consenso y acción de la Presidencia de la COP31, utilizando sus funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión para convertir los compromisos climáticos en avances concretos, transparentes, mensurables y verificables, incluidos resultados prácticos que permitan mantener al alcance la meta de 1,5 °C del Acuerdo de París;
3. *Instamos* a los parlamentos a garantizar que las leyes, políticas, planes de desarrollo y presupuestos nacionales en materia climática sean coherentes entre sí y estén respaldados por líneas de base claras, metas mensurables, plazos realistas, instituciones responsables e informes transparentes;
4. *Alentamos* a los parlamentos y gobiernos a garantizar que los resultados de la COP31 den prioridad a los PEID, incluidos los del Pacífico, así como a los PMA, para atender sus necesidades de resiliencia;
5. *Exhortamos* a establecer una presupuestación climática nacional adecuada en tiempos de restricciones de las finanzas públicas, incluida la identificación de asignaciones, gastos y brechas de implementación relacionados con el clima, para fortalecer la rendición de cuentas y apoyar la aplicación efectiva de los compromisos climáticos nacionales;
6. *Instamos* a los gobiernos a acelerar la transición hacia una energía limpia, segura y asequible mediante la expansión de las energías renovables, la electrificación, la eficiencia energética y el almacenamiento, y a acelerar el abandono de los combustibles fósiles en los sistemas energéticos, de conformidad con las circunstancias y prioridades nacionales;
7. *Alentamos* a los parlamentos a garantizar que las políticas climáticas se diseñen no solo para reducir los riesgos ambientales y socioeconómicos, sino también para generar beneficios tangibles para el desarrollo mediante el apoyo a la inversión verde y la innovación;
8. *Exhortamos* a adoptar legislación y realizar inversiones que apoyen la industrialización verde, la producción más limpia, la eficiencia energética y de los recursos y el uso de tecnologías de bajas emisiones de carbono, particularmente en los sectores de altas emisiones;
9. *Exhortamos* a los países desarrollados, los fondos climáticos y las instituciones financieras internacionales (IFI) a mejorar el acceso de los países en desarrollo, en particular los PEID y los PMA, a financiación adecuada, oportuna, previsible y asequible, incluso mediante el apoyo a iniciativas como el Mecanismo de Resiliencia del Pacífico, así como a tecnologías limpias, conocimientos técnicos especializados y fortalecimiento de capacidades para la transformación industrial verde;
10. *Instamos* a los fondos climáticos y las IFI a simplificar los procedimientos de solicitud, acortar los plazos de aprobación y apoyar iniciativas impulsadas por los países, incluido el Puente para la Implementación Climática, que fortalezcan la preparación de proyectos y vinculen las prioridades climáticas nacionales con socios financieros adecuados;

11. *Exhortamos* a los parlamentos a promover políticas integradas sobre alimentación, agua y clima que mejoren la eficiencia hídrica, la salud del suelo, la resiliencia agrícola y la seguridad alimentaria, reduciendo al mismo tiempo las pérdidas y el desperdicio de alimentos y mejorando el acceso a prácticas agrícolas resilientes, tecnologías y financiación, particularmente para las agricultoras y los jóvenes;
12. *Exhortamos asimismo* a los parlamentos a fortalecer las infraestructuras sanitarias resilientes al clima, proteger la salud pública frente a los riesgos climáticos y apoyar los esfuerzos para integrar las prioridades sanitarias en los PNA y en los marcos nacionales de financiación climática;
13. *Alentamos* a las autoridades nacionales y locales a adoptar normas más estrictas para edificios, sistemas de transporte e infraestructuras públicas resilientes al clima, y a ampliar el acceso a la financiación para ciudades resilientes y habitables;
14. *Alentamos* a los parlamentos a apoyar una mayor utilización privada y pública de vehículos eléctricos, promoviendo su compra y adquisición pública y el desarrollo de infraestructuras de recarga accesibles y fiables, teniendo en cuenta las circunstancias y capacidades nacionales;
15. *Alentamos asimismo* a los parlamentos a apoyar medidas para acelerar la reducción de las emisiones antropógenas de metano en los sectores pertinentes, de conformidad con las circunstancias y prioridades nacionales, incluso mediante enfoques de residuos cero y economía circular que reduzcan la generación de residuos, alivien la presión sobre los recursos naturales, amplíen la reutilización y el reciclaje, mejoren la durabilidad de los productos, refuercen la seguridad del suministro de materiales, reduzcan la contaminación y las emisiones de metano y creen nuevas oportunidades económicas;
16. *Alentamos* a los gobiernos y los inversores a ampliar la gama de productos de seguros contra riesgos asequibles, incluidos los mecanismos regionales de mancomunación de riesgos, para hogares, agricultores, pequeñas empresas y autoridades públicas de los países y regiones más afectados por los desastres relacionados con el clima;
17. *Exhortamos* a los parlamentos a establecer canales regulares para que los jóvenes contribuyan a la legislación y las políticas climáticas, incluso mediante audiencias de comisiones, consultas, órganos consultivos juveniles y participación en los procesos climáticos nacionales;
18. *Alentamos* a los gobiernos y parlamentos a aprovechar los conocimientos, las voces y el liderazgo de los pueblos indígenas en la adaptación al cambio climático, la resiliencia y la gestión sostenible de las tierras y los océanos;
19. *Instamos* a los gobiernos y parlamentos a proporcionar al público información clara y accesible sobre los riesgos climáticos, los costos de la inacción, los efectos de las medidas propuestas y las oportunidades económicas y sociales derivadas de la acción climática;
20. *Exhortamos* a ampliar el acceso público a datos climáticos fiables y pruebas científicas, así como a adoptar medidas coordinadas contra la información errónea y la desinformación relacionadas con el clima;
21. *Alentamos* a los gobiernos a publicar informes periódicos sobre la implementación que indiquen qué medidas se han iniciado, cuánto se ha gastado, qué resultados se han logrado y qué metas siguen sin cumplirse;
22. *Alentamos* a los parlamentarios a colaborar con los puntos focales nacionales de la CMNUCC y los ministerios pertinentes antes y después de las sesiones de las COP, y a examinar cómo se reflejarán las decisiones de las COP en la legislación, los presupuestos y los programas nacionales;

23. *Alentamos* a los parlamentos a utilizar en mayor medida la información generada a través del MTR, incluidos los IBT y sus procesos de examen, en el ejercicio de sus funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión;
24. *Instamos* a los parlamentos y gobiernos a acelerar la implementación de los PNA y avanzar en los trabajos relativos al OMA;
25. *Solicitamos* a la UIP que apoye a los Parlamentos Miembros en el seguimiento de la implementación de las CDN, los PNA y los resultados de las COP mediante asistencia técnica, intercambio entre pares y fortalecimiento de capacidades;
26. *Invitamos* a la UIP a estudiar la creación de una plataforma voluntaria para el intercambio de buenas prácticas parlamentarias sobre legislación climática, supervisión de la implementación y presupuestación climática, en apoyo de la implementación a largo plazo de los resultados de las COP;
27. *Nos comprometemos* a examinar la implementación de las recomendaciones de la presente Reunión Parlamentaria y a promover, a través de la UIP, un balance de los esfuerzos realizados antes de la COP32 en 2027.

Las delegaciones participantes en la Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP31 desean expresar su sincero agradecimiento a la República de Türkiye y a su Gran Asamblea Nacional por acoger, respectivamente, la COP31 y esta reunión parlamentaria mundial, que tienen lugar en un momento en que se necesitan urgentemente medidas más firmes y coordinadas a todos los niveles para hacer frente al cambio climático y sus repercusiones de gran alcance.